CIBERTEC

BECAS CIBERTEC

NOVIEMBRE 2026

PROCESO DE BECAS
PARA EL CICLO NOVIEMBRE 2026

Dirigido a estudiantes matriculados en Carreras Técnicas y Escuela Profesional cuatrimestrales (julio a setiembre).

Las becas socioeconómicas, por discapacidad y por orfandad son parte del programa de becas de Cibertec que busca dar respaldo económico a nuestros estudiantes que presentan necesidad económica y que destacan académicamente.

REQUISITOS PARA POSTULAR
A. BECA SOCIOECONÓMICA NUEVOS

Los estudiantes con la periodicidad cuatrimestral deberán cumplir las siguientes condiciones:

Ingresantes y reingresos: se considerará la situación académica del primer módulo del periodo actualmente matriculado (EA-6, ES-6 que inició en julio) y deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Aprobar los cursos con una nota mayor o igual a 15.
2. No tener cursos desaprobados.
3. No haber sido sancionado.

Regulares: se considerará la situación académica del periodo inmediato anterior al que se encuentra matriculado en el momento de la postulación (de julio a setiembre) y deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener una carga académica mínima de 20 créditos.
2. Un promedio ponderado con una nota mayor o igual a 15.
3. No tener cursos desaprobados.
4. No haber sido sancionado.

Recuerda que: Los estudiantes con la condición ingresantes, reingresos y regulares deberán estar cursando entre el 1° y 3° ciclo del presente periodo académico matriculado (ciclo julio 2026).

REQUISITOS PARA POSTULAR
B. BECA SOCIOECONÓMICA (RENOVACIÓN)

La renovación de la beca socioeconómica se otorga a los becarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Pagar la carpeta de becas en las fechas establecidas.
   Solo se podrá contar con la beca como máximo hasta 4° ciclo.
   No haber sido sancionado.
2. Tener promedio ponderado mayor o igual a 15 y no tener cursos desaprobados en el ciclo
3. Tener la condición de estudiante regular (carga académica mínima de 20 créditos)

REQUISITOS PARA POSTULAR
C. BECA INCLUSIÓN

1. No debes haberte retirado de ningún curso de tu carrera en Cibertec.
2. Tener promedio ponderado aprobatorio (mayor a 13) en el presente periodo académico matriculado
   (que inició en noviembre y culminará en marzo).
3. Estar registrado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
4. Presentar el carnet de CONADIS con la solicitud de beca.

REQUISITOS PARA POSTULAR
D. BECA POR ORFANDAD

1. Tener la condición de estudiante regular (carga académica mínima de 20 créditos).
2. Presentar el certificado y la partida de defunción del padre, madre o tutor fallecido.
3. Presentar la partida de nacimiento del estudiante.
4. No haber sido sancionado.
4. Tener más del 50% de cursos aprobados en el periodo académico a evaluar.

Las becas de orfandad y discapacidad se renuevan automáticamente. Los estudiantes no deben de realizar ningún trámite para renovar. Solo deben cumplir con los requisitos de renovación de la beca para que esta sea otorgada y se encuentra establecido en el reglamento institucional.

*La postulación a la beca por inclusión y orfandad están sujetos a una evaluación socioeconómica previa y el cumplimiento de la situación académica según corresponda.

CIBERTEC

INSTRUCCIONES GENERALES

1. **La postulación está habilitada desde el sábado 29 agosto al 14 de setiembre.** Si cumples con los requisitos, deberás de solicitar tu postulación o renovación desde MiCibertec. **Conoce cómo tramitar tu postulación AQUÍ.**
2. Una vez tramitada tu postulación o renovación, se te generará una boleta de S/ 47.00 por derecho a evaluación. Cancélala en ventanilla, aplicativo o banca por internet de Interbank, BBVA o Scotiabank. El depósito debe hacerse a "Serv. Académicos". También puedes cancelarla con tarjeta de crédito o débito. **Conoce cómo cancelar desde las modalidades digitales de cada banco AQUÍ.**
3. La boleta por derecho a evaluación: tendrá una duración de 2 días hábiles, **solo debe ser cancelada por quienes participarán del proceso en el presente periodo.** Aquellos que no cumplen con los requisitos de las becas, no deben pagarla. Si pasan los 2 días, la boleta se anula sin generar deuda.
4. Si pagas del derecho a evaluación, pero no cumples con los requisitos, previamente expuestos, **no habrá devolución del monto pagado.**
5. Si no pagas durante los 2 días hábiles y deseas postular al proceso de becas, **deberás tramitar nuevamente tu postulación.**
6. Recuerda guardar el comprobante del pago. Este tiene la finalidad de generar tu código de acceso a la plataforma SABE (medio virtual por donde se realizará el proceso de evaluación de las becas).
7. **Habilita tu correo institucional de Cibertec,** ya que que todas las comunicaciones escritas sobre el proceso serán por este medio. No se enviará información a otros correos.
8. Revisa tu correo institucional. En él encontrarás tus credenciales de acceso (usuario y contraseña) a la plataforma SABE. Estas serán enviadas a tu correo en un máximo de 2 días hábiles después de haber realizado el pago respectivo con el asunto "Proceso de Becas – Cibertec" y enviado por la dirección electrónica administrador.sabe@escalo.pe.
   Recuerda revisar la bandeja SPAM de tu correo institucional.
9. Completa el formulario web de la plataforma SABE con los datos solicitados en un plazo máximo de 4 días hábiles después de recibir tus credenciales de acceso.
10. Adjunta en la plataforma SABE el comprobante de pago y documentos solicitados, respetando las especificaciones de envío. Una vez que lo hagas, haz clic en "Enviar Solicitud" para que evaluemos tu carpeta.
11. Toma en cuenta que ni bien envíes tu solicitud, **esta no podrá ser modificada. Toda la documentación presentada tiene validez de Declaración Jurada** (podrá ser contrastada en cualquier momento).
12. De ser necesario, se te solicitará información o documentación adicional, mediante llamada telefónica o correo electrónico. **Es importante brindar dicha información y dar las facilidades del caso.**
13. Si estás postulando a una beca por renovación, **no necesitas volver a adjuntar tus documentos.**

DOCUMENTOS NECESARIOS

La documentación requerida deberá ser adjuntada en la Plataforma SABE.

DESCARGAR DETALLE AQUÍ

RESULTADOS

Los resultados serán enviados al correo institucional a partir del miércoles 28 de octubre del 2026.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Los postulantes deberán revisar el Reglamento Institucional para verificar que se cumplan todos los requisitos. **Este documento está disponible en nuestro Intranet: http://intranet.cibertec.edu.pe/**
2. La información solicitada y los documentos que la respaldan, **son requisitos obligatorios para proceder con la evaluación socioeconómica.**
3. El único medio por el cual se admiten los documentos es mediante la Plataforma SABE.
4. Puede que recibas llamadas telefónicas de la evaluadora que está a cargo del estudio socioeconómico de su caso.
5. Toda la información brindada es confidencial y de uso exclusivo del área de Servicio al Estudiante, para fines del proceso.
6. **Toda declaración jurada debe contener firma y huella,** caso contrario, no se tomará en cuenta dentro de la evaluación.
7. La evaluación socioeconómica se efectuará siempre que se cumpla con todo lo mencionado anteriormente, **de no ser el caso será declarado no procedente por falta de documentos.**
8. **La evaluación es imparcial y es realizada por el Escalo+** (ex IPFE), que cuenta con 59 años de experiencia en procesos de evaluación.

CONSULTAS: Genera un ticket desde MiCibertec **AQUÍ**